

MUNICIPALIDAD DE PUCON

SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 149

H. CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON

Fecha: 03.07.12

Hora: 16:40.

Lugar: Alcaldía.

Presidente: Alcaldesa Sra. Edita Mansilla Barría.

Asisten: Concejales, Sr. Armin Avilés, Sra. Marcela Sanhueza, Sr. Vicente Sepúlveda, Sra. Graciela Henríquez, Sr. Mauricio Oyarzo, Sra. Nancy Alfaro.

Secretaria(s) municipal, Sra. María Victoria Román Avaca.

Asesores municipales que asisten:

- Sr. Pablo Soto, Administrador.
- Sra. Gloria Sanzana Dumont, directora de Rentas y Patentes.
- Sr. Walter Carter Rascheja, Director de control.
- Jorge Cárdenas, Asesor Jurídico.

Desarrollo:

La Sra. Edita Mancilla da inicio a la sesión extraordinaria en el nombre de dios, da a conocer que esta sesión tiene por objeto esencial poder revisar, lo que es el tema patentes de alcoholes.

Solicita a don Walter Carter que haga una contextualización, con respecto al tema de alcoholes, si que hay alguna novedad o normativa distinta.



MUNICIPALIDAD
SECRETARIA
MUNICIPAL
- PUCON -

Sr. Walter Carter: “Se modifico la ley de alcoholes, hace dos semanas atrás se creo una nueva categoría Q, esta permite a los restaurant poner música en vivo, que quedará anexa a la patente del restaurant”.

Sr. Mauricio Oyarzo: ¿Todos los restaurant pueden tener música en vivo?

- ¿En que parte se modifica que puedan vender bebida alcohólicas, sin consumo de comidas?
- La patente restaurant de turismo se puede tener música en vivo y bebidas alcohólicas sin comidas.
- Esta viene siendo la de restaurant, pero con música en vivo esa es la diferencia con la de patente de turismo.
- Ya no existe tanto control como antes con lo que respecta al tema de las patentes.

Sra. Presidenta: Consulta ¿Esta seria la única novedad?

- No afecta lo que vamos acordar ahora.
- Al que tenga patente de restaurant, no le afecta si cumplen con la condición de aislamiento que se requiere.

Sra. Marcela Sanhueza: “Estas patentes en cualquier momento se pueden entregar”.

Sr. Mauricio Oyarzo: Consulta ¿Estas patentes con más caras de lo común?

Sr. Walter: Responde “Son el doble más caras”.

Sr. Vicente Sepúlveda: “Para poder entregar estas patentes, tienen que tener el máximo de fiscalización en la parte acústica y así evitar que los restaurant se llenen de música”.



Sr. Mauricio Oyarzo: “La fiscalización tampoco se puede hacer, ya que hay una resolución sanitaria, que es el que decide si te la da o no te la da y entonces ellos muestran su resolución y eso basta”.

Sr. Vicente Sepúlveda: “Es ahí donde tiene que existir el control de la resolución sanitaria, porque si no se cumple con el método acústico, va estar lleno de restaurant con música y los vecinos van a sufrir las consecuencias”.

Sr. Mauricio Oyarzo: Consulta ¿El Liceo Hotelería y Turismo tiene patente de restaurant? ¿Cómo tiene venta de bebidas alcohólicas si esta en el mismo colegio?

Sr. Walter: Responde “No son permisos especiales por evento”.

Sra. Graciela: “¿No tiene patente como restaurant?, ¿Como puede funcionar entonces?”

Sr. Mauricio Oyarzo: “En el verano funciona todos los días”

La señora presidenta le solicita a la señora Gloria Sanzana, Directora de renta que por favor de comienzo al tema central por el cual fueron citados.

Para lo cual la señora gloria hace entrega de un oficio y un anexo para que se ubicaran con el rol de la patente.

Sra. Gloria: “Están por clasificación de alcoholes, en los depósitos de bebidas alcohólicas que es la primera clasificación, A1, se encuentra el rol 40016, es la patente del gringuito, pero este caballero falleció por lo cual la hija vino a presentar los documentos para transferencias, pero se encuentra en trámite aun no hay nada concreto.

Los otros tres roles están bien, ya que cumplen con todo lo requerido y el ultimo rol corresponde al supermercado que tenia la empresa Eltit en Colo- Colo con O'Higgins que esta demolido con la solicitud de transferencia en tramite, pero aun no se concreta nada”.



Sra. Presidenta: Consulta a don Walter, "La empresa Eltit debiera comenzar como tramite nuevo el tema de la patente, ya que es una nueva construcción".

Sra. Gloria: Contesta a la duda de la señora presidenta, mencionando que "la patente se esta trasladando al supermercado que esta ubicado en el centro, ya que la patente que tenían en el supermercado que se demolió es la de puesto de bebidas alcohólicas y esta es restringida".

Sra. Marcela Sanhueza: "Pero recordemos que esa patente estaba en la esquina, donde esta la farmacia Cruz Verde".

Sr. Vicente Sepúlveda: "Esa patente se elimino".

Sra. Marcela Sanhueza: "Habría que hacer lo mismo con esta entonces, pero ellos ya tienen una patente de alcoholes en O'Higgins 336, van a tener dos"

Sr. Mauricio Oyarzo: "Tendrían dos patentes para vender bebidas alcohólicas"

Sr. Walter: "El local de O'Higgins 336, no reúne las condiciones para tener las patentes, ya que esta con ampliación sin regularización, pero el supermercado puede trabajar igual, ya que no es sociedad limitada con el anteriormente.

Sr. Mauricio Oyarzo: "Independiente de que se el supermercado Eltit encuentro que es justo que ellos puedan conservar su patente, ya que van a mejorar la infraestructura del local."

Sra. Presidenta: Plantea en el caso del gringuito ¿Como alcanzan a tramitar todo antes de que haya que renovar? Y si se le anula la patente esta se perdería, y la otra circunstancia como la sucesión tiene posibilidades de continuar con el negocio si se le esta quitando la posibilidad, cuando en realidad la familia no ha tenido tiempo para poder hacer todos los tramites, para poder renovar la patente.

Sra. Graciela: "Son dos cosas distintas la que se plantean, ya que la patente del gringuito se conoce que va seguir funcionando en el mismo lugar, y solo en cambiará el nombre".



Sr. Mauricio Oyarzo: Responde a la Sra. Graciela "Es lo mismo que le sucede la empresa Eltit, ya que están pidiendo el traslado para no perderla".

Sra. Marcela Sanhueza: Señala "Por que hacer el trámite de traslado si se puede mantener, y se esta en conocimiento que ese local se va reconstruir".

Sra. Gloria: "La patente de puesto de bebidas alcohólicas, es la que le permitía a ese supermercado vender hasta la una de la madrugada vender bebidas alcohólicas".

Sra. Marcela Sanhueza: "Se debería tener algún otro criterio para poder tomar la decisión".

- Se esta en conocimiento que la empresa Eltit, tiene el permiso de construcción.

Sr. Mauricio Oyarzo: "La patente de Don Jorge Carrasco no tenia domicilio, por tanto era una patente que no tenia local y ese caso era totalmente distinto".

Sr. Vicente Sepúlveda: "Que el usuario tiene la facultad de pedir el traslado de su patente, a otro local siempre cuando este cumpla con lo requisitos legales para el respectivo uso de la patente".

Sra. presidenta: "La patente que actualmente funciona si se fuera lo suficientemente riguroso no se debería otorgar".

- ¿Con que criterios se podría negar que cuenten con otras patentes, si la anterior se entrego con las mismas condiciones?, hay que aplicar un criterio para todos iguales.

Sr. Vicente Sepúlveda: "Si se regulariza su situación no se tendría problema en otorgar la patente".

En acuerdo se toma la decisión que se traslada la patente del supermercado Eltit, para el local de O'Higgins 336.



Sr. Armin Avilés: "Sí esta ocurriendo esto con el tema de las patentes, esto indica que uno de los las dos partes no esta funcionando, ya que no se le ha educado al contribuyente".

Sra. Nancy Alfaro: "No se puede aplicar solo criterio, uno los apoya, pero sí se tiene que regularizar".

En conclusión se dará un plazo de 6 meses para regularizar el tema de las patentes. Los traslados están sujetos a la dirección de obras del municipio.

Hoteles

Informe del hotel Araucanía rol 40039 informa negativa de la Dirección de Obra.

Actualmente el hotel se encuentra sin patente, se citará al contribuyente para que entregue la regularización de su situación.

Sr. Mauricio Oyarzo: "Se debe otorgar plazo hasta el 31 de Julio".

Director de obra Restaurant Bonatesta, tiene recepción de obra, amplio superficie de un sector.

Rol 40338 esta en proceso de regularización.

Director de obra: "El restaurant Che Pato, se notificó y presentó el expediente y el arquitecto no se las ha regularizado (restaurant de turismo).

Restaurant Órale (O'Higgins con Brasil).El restaurant de turismo no esta funcionando.

Restaurant Jardín Marino, no cumple por tanto, no puede funcionar.

Sr. Vicente Sepúlveda: "Se llevan muchos años discutiendo lo mismo, esto indica claramente que se deberían cancelar algunas patentes, limitando así las patentes de alcohol, difundiendo a toda la comunidad"

Sr. Mauricio Oyarzo: "Las patentes de alcohol MEF son muy fáciles de obtener, pero también son muy fáciles de perder.



Sra. Gloria Sanzana: señala "Se deben caducar las patentes".

- Rol 40245 local demolido (Salón de Pool)
- Rol 40075 traslado a Pucón del camino internacional.
- Rol 40244 que se ubica frente a la Copec, propiedad de Aldo Garrido.
- Rol 40195 no han traído los documentos solicitados.
- Rol 40435 Hotel Pucón, resolución sanitaria, la patente de hotel, está el rol extendida, mañana ver la carpeta, restaurant Pucón.
- Faltan informes de cantina y cabaret.

Salones de Baile

Solo 1 no se presenta "Morena" no opto funcionar por tanto caducan la patente.

La playa, le falta la regularización en la ampliación

Sr. Vicente Sepúlveda: "Todos los años se están pidiendo, antecedentes e información".

Discoteca Kamikaze, no ha presentado su regularización, ahora se presenta un riesgo adicional, por el Servi centro.

Sra. Nancy Alfaro: "Dentro de los informes, las discotecas no cumplen ni con el 38%".

"No se puede estar avalando y poniendo en riesgo nuestra juventud"

Sr. Mauricio Oyarzo: "En condiciones generales no tienen permiso".

Director de obra: "Resolver los diseños de las discotecas".

Sra. Marcela: "Ya existen los suficientes argumento para poder decidir el tema de las discotecas, ahora es pero que antes".

Sra. Graciela: "Se ha mejorado el tema en especial la Playa.

"Nos tenemos que ampara al decreto 10, para tomar la decisión de renovar o caducar".



Sra. Nancy Alfaro: "La idea es que se mejore la infraestructura."

Sr. Mauricio Oyarzo: "No le parece la evaluación"

Rol 40442 supermercado Eltit del Pillan, informe negativo del DOM.

Carta de comité de vivienda en la Villa Cordillera restaurant MEF, jurídico entrega informe de su patente.

Sr. Jorge Cárdenas: "Se solicita citarlos para caducar, debido a los reclamos de los vecinos".

Sra. Presidenta: " Por seguridad de los niños se solicita fiscalización".

Se cierra sesión a las 18:57, se fija cita para concejo mañana a las 9:00 horas.

María Victoria Román
Secretaria Municipal (S)

Edita Mancilla Barría
Alcaldesa de la comuna

